Adenda N° 01/2017

Señores Oferentes:
Modificaciones Introducidas en la carta de Invitación
Referencia: ***CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 CONSTRUCCION DE GRADERIA Y REFACCION DE LA SALA DE INFORMÁTICA EN EL COLEGIO NACIONAL DE ITANARA ID N° 326.845***

En el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC)

Según Nota Dncp N° 14418/2017 Se ha remitido el Permiso Municipal correspondiente a la Municipalidad de Itanará.

Donde dice: Condiciones del Contrato 7- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva:
6.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 2%
6.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: 2%
6.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: 2%

Debe decir: Condiciones del Contrato 7- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva:
6.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente 2% del monto del contrato
6.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente 2% del monto del contrato
6.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente 2% del monto del contrato

Itanará, 20 de junio de 2017

Atte.

MUNICIPALIDAD DE ITANARÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Dpto. de Caaguazú

Cristian Daniel González Duarte
Responsable de la UOC